

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6810 ÁREAS, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de septiembre de 2022, el accionista único de Areas, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad"), ejerciendo las funciones de la junta general, ha acordado reducir el capital social, que actualmente asciende a 16.055.599.-€, en la cuantía de 10.055.199,00.-€, dejándolo fijado en 6.000.400.-€. La finalidad de la reducción ha sido la de compensar pérdidas.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización y anulación de 1.436.457 acciones de la Sociedad, de 7,00.-€ de valor nominal cada una de ellas, números 857.201 al 2.293.657, ambas inclusive, todas íntegramente suscritas y desembolsadas y libres de todo tipo de cargas, gravámenes o derechos de terceros. El artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, se ha modificado consecuentemente.

Conforme a lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición previsto en el previo artículo 334.

En Esplugues de Llobregat, Barcelona, 24 de octubre de 2022.- El representante de Areas Worldwide, Sociedades por Acciones Simplificadas, Administrador Único, Óscar Vela Nebot,.

ID: A220042994-1